



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP: EXP-UNC: 0030138/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinación del Área de Consolidación "Economía y Políticas en Desarrollo Sustentable", por la cual se pone a consideración de este Cuerpo la Planificación Docente correspondiente a la citada Área, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

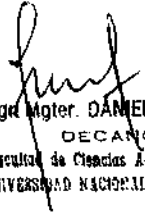
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Planificación Docente para el año 2010 correspondiente al Área de Consolidación "Economía y Políticas en Desarrollo Sustentable", que se dicta durante el 5º año del 2º cuatrimestre, por el termino de un año.

ARTICULO 2º: Disponer que concluidas las notificaciones de forma se remitan las presentes actuaciones a la Secretaria de Asuntos Académicos conforme a lo dispuesto por este cuerpo en la presente sesión.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de la coordinación del Area y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al Area de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, a la Extensión Aulica de Marcos Juárez. Dese amplia difusión. Cumplido pase a la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa, **DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

